COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS PERÍODO ANUAL SESIONES 2024-2025 ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESION ORDINARIA 07 DE ABRIL DE 2025	
Resumen	*1.- Aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria realizada el 31 de marzo de 2025.* *2.- Aprobación por **MAYORIA,** del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 07567/2023-CR, 10044/2024-CR, 10189/2024-CR y 10266/2024-CR, que propone la Ley que establece medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad a fin de garantizar la seguridad ciudadana.* *3.- Aprobación por **UNANIMIDAD,** del pedido realizado por la presidencia, mediante el cual solicita el retiro de los dictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 5404/2022-CR, 6716/2023-CR y 06821-2023 y los Proyectos de Ley 08453/2023-CR y 9154/2024-CR.*
Introducción	*El lunes 07 de abril de 2025, siendo las 15:16 horas, se reunieron de manera presencial en el "Hemiciclo Porras Barrenechea" ubicado en Palacio Legislativo y virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas. Asistieron de manera presencial, la presidente de la comisión, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez y el congresista, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.* *Se señala que registran su asistencia de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los señores congresistas Luis Roberto Kamiche Morante, Jorge Carlos Montoya Manrique, Alfredo Azurín Loayza, Diego Alonso Bazán Calderón, Roberto Enrique Chiabra León, Patricia Rosa Chirinos Venegas, José Ernesto Cueto Aservi, Pedro Edwin Martínez Talavera, Alejandro Muñante Barrios, Tania Estefany Ramírez García, Héctor José Valer Pinto y José Daniel Williams Zapata, y el congresista accesitario Víctor Flores Ruiz.* *Los congresistas Carlos Ernesto Bustamante García y Fernando Miguel Rospigliosi Capurro se encontraban con licencia. Asimismo, los congresistas Américo Gonza Castillo, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Robert Helbert*

Firmado digitalmente por: MONTOYA MANRIQUE Jorge Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/04/2025 12:43:46-0500

	Sánchez Palomino y Héctor José Ventura Ángel se encontraban con inasistencia justificada. *Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.*
Aprobación de Actas	*Se aprobó el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.*
Despacho	- *Documentos Recibidos del 27 de marzo al 2 de abril de 2025* - *Documentos Emitidos del 27 de marzo al 2 de abril de 2025.* - *Documentos de Proyectos de Ley del 27 de marzo al 2 de abril de 2025* - *Documentos de Proyectos Ejecutivo del 27 de marzo al 2 de abril de 2025.* - *La presidente dio cuenta del Oficio enviado por el Congresista Montoya Manrique, en el cual solicita que la Comisión cite al Presidente del Directorio de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército S.A.C (FAME) a la próxima sesión de la Comisión de Defensa Nacional con la finalidad de que, pueda informar sobre los aspectos denunciados en un reportaje periodístico que acusa a la mencionada empresa de haber vendido a la Policía Nacional del Perú y al Ejército del Perú, fusibles productos de plagio. En tal sentido, la presidente señaló que se iba a dar trámite al oficio recibido.*
Informes	*La presidente informó a los miembros de la Comisión que, a través del Oficio 1558-2024-2025-CDNOIDALCD/CR de fecha 26 de marzo de 2025, se invitó al Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Gustavo Adrianzén, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana para asistir a la presente sesión y pueda informar sobre las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos de seguridad ciudadana, conforme con lo dispuesto en el literal d) del artículo 9 de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; no obstante, mediante Oficio remitido a la Comisión el viernes 04 de abril de 2025, el premier comunicó que no podría asistir a la comisión. Asimismo, con Oficio recibido por la Comisión el 6 de abril de 2025, el Ministro del Interior solicitó la reprogramación de la exposición del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), programada para esta sesión. La presidente tomo conocimiento y procedió a reprogramar la exposición para una próxima fecha. Sin embargo, advirtió que el CONASEC, representado por su titular, el premier, se encuentra incumpliendo la ley, debido a que a la fecha no ha informado a la Comisión de Defensa sobre las acciones tomadas, ni*

sobre las políticas de seguridad ciudadana que van a desarrollar o vienen desarrollándose pese a que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana señala que este informe y su presentación debe hacerse de forma anual frente a la Comisión, lo que a la fecha no ha ocurrido.

En línea con lo anterior, la presidente informó que, sin perjuicio de la reprogramación de la presentación, desde la Comisión de Defensa Nacional se ha solicitado información con carácter de urgencia para que el CONASEC pueda mandar la documentación referida a las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos en materia de seguridad ciudadana.

Así también, la presidente manifestó que, no hacen falta cuartos de guerra, simplemente se requiere cumplir con la Ley y una estrategia clara y concreta mediante las herramientas que la Ley confiere.

La presidente informó que la Presidencia del Congreso de la República, le ha comunicado que, este jueves 10 de abril de 2025, se llevará a cabo el Pleno Temático de Seguridad Ciudadana y esta comisión ha remitido los siguientes dictámenes, a fin de que sean considerados por el pleno del congreso:

- *Proyecto de Ley 8364, Ley que modifica la Ley 29033, Ley de Creación del Bono del Buen Pagador, a fin de incluir como beneficiarios al personal policial y militar aportantes a los fondos de vivienda militar y policial*

- *Proyectos de Ley 7874 y 10075 , Ley que modifica la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, a fin de incorporar las armas de electrochoque como medio de defensa*

- *Proyecto de Ley 10423, Ley que modifica la Ley 29010, Ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la policía nacional del perú; y el Decreto Legislativo 1579, Decreto Legislativo que autoriza el uso de los recursos de canon y sobrecanon en los gobiernos regionales y gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana, para garantizar el fortalecimiento operativo de la Policía Nacional del Perú*

- *Proyectos de Ley 6717, 6832 y 7410, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1182 — Decreto Legislativo que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.*

- *Proyectos de Ley 8509 y 9868, Ley que declara de interés nacional la creación, implementación y desarrollo del Sistema de Vigilancia*

	Amazónico y Nacional y del Sistema de Protección Amazónico y Nacional. - *Proyecto de Ley 6569, Ley que modifica la Ley 31694, Ley que establece el empadronamiento y amnistía por tenencia de arma de fuego de uso civil, para precisar disposiciones e incorporar conceptos sobre empadronamiento.* - *Proyectos de Ley 29, 54, 1000 y otros; Ley que modifica la Ley 27933, Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, para variar la composición y responsabilidades del consejo nacional de seguridad ciudadana.* *La presidente informó a los miembros de la Comisión que, el 28 de abril de 2025 se llevará a cabo una sesión descentralizada de la Comisión en el distrito de Pichari – Sede del Comando Especial del VRAEM, extendiendo la invitación a participar a todos los miembros de la comisión.* *La presidente cedió el uso de la palabra al congresista Chiabra León, el mismo que indicó por qué no se ha considerado el Proyecto de Ley relacionado al servicio militar, sin precisar el número del Proyecto de Ley a consultar.* *Al respecto, la presidente recalcó que los proyectos de ley mencionados forman parte de una propuesta hecha por la Comisión de Defensa Nacional; sin embargo, es la Junta de Portavoces la que determina los proyectos priorizados para la sesión del Pleno contra la inseguridad ciudadana.*
Pedidos	*La presidente realizó un pedido de retirar el dictamen recaído sobre sobre los Proyectos de Ley 5404/2022-CR, 6716/2023-CR y 6821/2023-CR, que modifica la Ley 2970, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana para la creación del Registro Nacional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y la ampliación de beneficios de dichas juntas y, de los dictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 8453/2023-CR y 9159/2024-CR, que propone la Ley que faculta a los gobiernos regionales y locales para disponer recursos en favor de la Policía Nacional del Perú y las juntas vecinales para la seguridad ciudadana que se encuentran en la agenda del pleno con la finalidad de actualizar, mejorar y perfeccionar ambos dictámenes.* *No habiendo más intervenciones se pasó a la sección Orden del día.*
Orden del Día	*1.- Debate y votación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 7567/2023-CR, 10044/2024-CR, 10189/2024-CR y 10266/2024-CR, que*

*propone**n** la Ley que establece medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad a fin de garantizar la seguridad ciudadana.*

La presidente sustentó la presente propuesta indicando que este dictamen busca brindar a la institución policial mayores herramientas para acelerar las contrataciones de bienes y servicios que son tan necesarios para poder hacerle frente de manera eficiente a la inseguridad y el crimen.

*No habiendo intervenciones, la presidente solicitó pasar al voto nominal, aprobándose por **MAYORÍA** con 10 votos a favor de los congresistas, Tudela Gutiérrez, Kamiche Morante, Azurín Loayza, Bazán Calderón, Chiabra León, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, Martínez Talavera, Valer Pinto y Williams Zapata, con 03 votos en contra de los congresistas Montoya Manrique, Ramírez García y Flores Ruiz y una abstención de la congresista Chirinos Venegas.*

*Se aprobó por **MAYORÍA** el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 07567/2023-CR, 10044/2024-CR, 10189/2024-CR y 10266/2024-CR, que propone la Ley que establece medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad a fin de garantizar la seguridad ciudadana.*

2.- Debate y votación del pedido de la presidencia para solicitar el retiro de los dictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 5404/2022-CR, 6716/2023-CR y 6821/2023-CR, que modifica la Ley que dispone de beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana para la creación del Registro Nacional de Juntas Vecinales de seguridad ciudadana y la ampliación de beneficios de dichas juntas y de los dictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 8453/2023-CR y 9159/2024-CR, que propone la Ley que faculta a los gobiernos regionales y locales para disponer recursos en favor de la Policía Nacional del Perú y las juntas vecinales para la seguridad ciudadana, de conformidad con lo señalado en la sección pedidos.

*No habiendo intervenciones, la presidente solicitó pasar al voto nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD**, con 14 votos a favor, por los congresistas Tudela Gutiérrez, Kamiche Morante, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Bazán Calderón, Chiabra León, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, Martínez Talavera, Flores Ruiz, Ramírez García, Muñante Barrios, Valer Pinto y Williams Zapata.*

*Se aprobó por **UNANIMIDAD**, el retiro de los dictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 5404/2022-CR, 6716/2023-CR y 6821/2023-CR, que modifica la Ley que dispone de beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana para la creación del Registro Nacional de Juntas Vecinales de*

	seguridad ciudadana y la ampliación de beneficios de dichas juntas y de los dictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 8453/2023-CR y 9159/2024-CR, que propone la Ley que faculta a los gobiernos regionales y locales para disponer recursos en favor de la Policía Nacional del Perú y las juntas vecinales para la seguridad ciudadana, de conformidad con lo señalado en la sección pedidos.
Término	*Al culminar la sesión, la presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, siendo aprobada.* *Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso de la República del Perú, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso de la República.* ***Siendo las 15:36 horas, se levantó la sesión.***
Firmas	*La presente acta ha sido aprobada en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, realizada el 14 de abril de 2025.*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTOYA MANRIQUE Jorge Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/04/2025 12:44:10-0500

ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIERREZ
PRESIDENTE

JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE
SECRETARIO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2025 14:26:06-0500